



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-617
SALTA, 05 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.676/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-531 – relacionada a la designación de la Dra. Verónica Laura Lozano – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ESTADÍSTICA" (1° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha solicitado una prórroga para asumir el cargo de referencia, debido a que está demorada con los trámites médicos.

Que finalmente el 14 de abril de 2023, ha presentado constancia extendida por DGP, a través de la cual informa que está en condiciones de efectuar la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, asignado por Res CS 403/19 para la citada carrera e incorporado a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

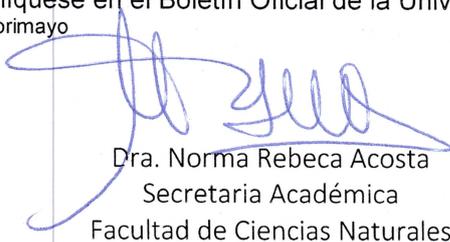
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectuar la posesión de funciones de la Dra. Verónica Laura Lozano.

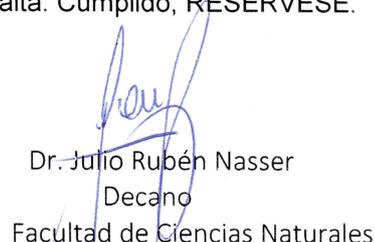
ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. VERÓNICA LAURA LOZANO** – DNI N° 32.342.691 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "ESTADÍSTICA" (1° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate, con dependencia de esta Facultad, el 14 de abril de 2023 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-531, en el marco de la Res. CDNAT-2002-205 (Funciones Docentes), Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple asignado por Res. CS N° 403/19 para la citada carrera. Cargo incorporado a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dra. Lozano, cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales